

Las solicitudes, dirigidas al Director General de Universidades e Investigación de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, podrán presentarse en el Registro General de dicha Consejería en Avda. República Argentina, 21-b, 41011 Sevilla, en el Registro General de las Universidades, en la Consejería de Presidencia y Ayuntamientos a tenor de lo previsto en el artículo 51 de la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma (Ley 6/1983, de 21 de julio, BOJA núm. 60 de 29 de julio) o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las solicitudes adjuntarán la siguiente documentación:

1. Fotocopia del DNI, Pasaporte o Tarjeta de Residente del solicitante.

2. Fotocopia del Título y de la Certificación Académica personal completa y acreditativa del Grado de Titulación exigido.

3. Curriculum del solicitante en el que se señalará la formación recibida y la experiencia en el campo de la estadística, acompañado de cuantos documentos puedan avalarlo.

4. Indicación del Centro al que pretende quedar adscrito.

Octava. Selección y valoración de solicitudes. La selección se realizará por una Comisión nombrada al efecto que tendrá en cuenta:

1. Nivel de formación previa en estadística.
2. Expediente académico.

La Comisión elevará a la Consejería de Educación y Ciencia, la propuesta con los seleccionados para su aprobación y publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (art. 59.5.b, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Los aspirantes podrán ser convocados a una entrevista personal con los miembros de la Comisión.

Novena. Para las renunciaciones o bajas que se produzcan entre los becarios de nueva concesión, durante los seis primeros meses a partir del comienzo de la beca, la Dirección General de Universidades e Investigación podrá cubrir las vacantes producidas, mediante la evaluación de las solicitudes presentadas, de acuerdo con los criterios de selección previamente establecidos.

Décima. Plazo de solicitud. El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

## CONSEJERIA DE CULTURA

*RESOLUCION de 13 de diciembre de 1995, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas de conformidad con lo establecido en las Ordenes que se citan.*

Esta Delegación Provincial de Cultura, dando cumplimiento al principio de publicidad, recogido en el artículo 21 de la Ley 9/93, de 30 de diciembre de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994 y de conformidad con lo establecido en la Orden de 20 de septiembre de 1990, por la que se establece el procedimiento general para la concesión de subvenciones y ayudas en virtud de la Orden de 14 de marzo de 1995 de delegación de competencias en materia de gestión económica y contratación administrativa en diversas autoridades de la Consejería de Cultura, ha resuelto hacer pública la concesión de las subvenciones que a continuación se especifican y con las cantidades que se reseñan.

Beneficiario: Ayuntamiento de Aracena.

Actividad: II Muestra de Música Antigua.

Cantidad: 300.000 ptas.

Beneficiario: Ayuntamiento de Huelva.

Actividad: Festival de Cine Iberoamericano.

Cantidad: 5.000.000 ptas.

Beneficiario: Ayuntamiento de Isla Cristina.

Actividad: IX Edición del Festival Coral del Atlántico.

Cantidad: 800.000 ptas.

Beneficiario: Asociación Cultural 1900.

Actividad: II Encuentro de Escritores y Editores Onubenses.

Cantidad: 150.000 ptas.

Beneficiario: Ayuntamiento de Punta Umbría.

Actividad: III Encuentro Provincial de Bandas de Música.

Cantidad: 200.000 ptas.

Beneficiario: Ayuntamiento de Villablanca.

Actividad: Festival Internacional de Danzas.

Cantidad: 800.000 ptas.

Beneficiario: Agrupación de Acuarelistas de Andalucía.

Actividad: Exposición de Presentación Agrupación en Huelva.

Cantidad: 217.250 ptas.

Huelva, 13 de diciembre de 1995.- El Delegado, Jesús Fernández Jurado.

*RESOLUCION de 13 de diciembre de 1995, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas en materia de juventud para el año 1995, al amparo de la Orden que se cita.*

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en los artículos 11.º 2 y 15.º de la Orden de la Consejería de Cultura de 20 de junio de 1995 (BOJA núm. 106, de 29 de julio), ha resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas en materia de Juventud, en el marco del Plan General de Juventud Andalucía Joven, que figura como Anexo a la presente resolución.

Córdoba, 13 de diciembre de 1995.- La Delegada, Angustias Contreras Villar.

**A N E X O**

Asoc. Juv. "CONSEJO LOCAL DE LA JUVENTUD", de Córdoba	650.000 Ptas
Asoc. Juv. "SOLIDARIDAD JOVEN", de Córdoba	325.000 Ptas
Asoc. Juv. "ROFPUNKT", de Córdoba	230.000 Ptas
Asoc. Juv. "AFRICA EN EL CORAZON", de Pya-Pueblonuevo(CO)	200.000 Ptas
Asoc. Juv. "SOLIA", de Belalcazar (Córdoba)	165.000 Ptas
Asoc. Juv. "FOTOVET", de Córdoba	145.000 Ptas
Asoc. Juv. "CLUB ALCORCE", de Córdoba	131.000 Ptas
Asoc. Juv. "ALBA DE BELEN", de Córdoba	131.000 Ptas
Asoc. Juv. "AL-BALLUT", de Villanueva de Córdoba (CO)	131.000 Ptas
Asoc. Juv. "CLUB SENDERISMO ALCOTAN", de Córdoba	131.000 Ptas
Asoc. Juv. "FAHS-AL-BALLUT", de Dos Torres (Córdoba)	131.000 Ptas
Asoc. Juv. "SOL Y SOMBRA", de Córdoba	125.000 Ptas
Asoc. Juv. "ATREIU", de Córdoba	120.000 Ptas
Asoc. Juv. OSYRIS ALBA", de Cabra (Córdoba)	115.000 Ptas
Asoc. Juv. "EL HORNAGO", de Fernán Nuñez (Córdoba)	100.000 Ptas
Asoc. Juv. "EFRATN", de Córdoba	100.000 Ptas
Asoc. Juv. "GRUPO PEÑA RUBIA", de Córdoba	100.000 Ptas
Asoc. Juv. "MOVIMIENTO LUZ-VIDA", de Palma del Rio (CO)	100.000 Ptas
Asoc. Juv. "MUJERES JOVENES DE LA SUBBETICA -ALZUR-", de Encinas Reales (Córdoba)	100.000 Ptas
Asoc. Juv. "CHIVE", de Palma del Rio (Córdoba)	90.000 Ptas
Asoc. Juv. "LOS CAVERNICOLAS", de La Carlota (Córdoba)	65.000 Ptas
Asoc. Juv. "JOVIAMA", de Villaralto (Córdoba)	65.000 Ptas
Asoc. Juv. "LAS CABEZAS", de Fuente Tojar (Córdoba)	65.000 Ptas
Asoc. Juv. "GRUPOS DE AMISTAD", de Priego de Córdoba	65.000 Ptas
Asoc. Juv. "MUSICOS EN MOVIMIENTO", de Palma del Rio(CO)	65.000 Ptas
Asoc. Juv. "CLUB DOSA", de Córdoba	65.000 Ptas
Asoc. Juv. "HUESITOS", de Espiel (Córdoba)	65.000 Ptas
Asoc. Juv. "EMILIO PARTERA", de S.S.de los Ballesteros(CO)	65.000 Ptas
Asoc. Juv. "ROKAPLANA", de La Victoria (Córdoba)	65.000 Ptas
Asoc. Juv. "GRUPO JOVEN AN.SALESIANOS", de Montilla (CO)	65.000 Ptas
Asoc. Juv. "LAS CUATRO ESQUINAS", de Montemayor(Córdoba)	65.000 Ptas
Asoc. Juv. "JESUS NAZARENO", de Encinas Reales (Córdoba)	65.000 Ptas

*RESOLUCION de 14 de diciembre de 1995, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la subvención concedida de conformidad con lo establecido en las Ordenes que se citan.*

Esta Delegación Provincial de Cultura, dando cumplimiento al principio de publicidad, recogido en el artículo 12 de la Ley 9/93, de 30 de diciembre de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, y de conformidad con lo establecido en la Orden de 20 de septiembre de 1990 por la que se establece el procedimiento general para la concesión de subvenciones y ayudas y en virtud de la Orden de 14 de marzo de 1995 de delegación de competencias en materia de gestión económica y contratación administrativa en diversas autoridades de la Consejería de Cultura, ha resuelto conceder la subvención que a continuación se especifica y con la cantidad que reseña.

Excmo. Ayuntamiento de Huelva.

XXIII Semana Internacional Náutica Colombina.

Huelva: 1.500.000 ptas.

Huelva, 14 de diciembre de 1995.- El Delegado, Jesús Fernández Jurado.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

*RESOLUCION de 24 de enero de 1996, de la Dirección General de Cooperativas, por la que se anuncia la contratación de la consultoría y asistencia por concurso abierto que se indica. (AT COOP 2/96). (PD. 250/96).*

La Consejería de Industria, Comercio y Turismo ha acordado invitar a cuantas Empresas puedan estar interesadas en la contratación de la consultoría y asistencia que se especifica:

Expte. núm.: AT.COOP. 2/96.

Denominación: Elaboración y edición de un censo de Cooperativas y Sociedades Anónimas Laborales para 1996.

Presupuesto de contrato: 22.000.000 de ptas.

Plazo de ejecución: Ocho meses desde la firma del contrato.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas estarán a disposición para su examen en el Servicio de Promoción Cooperativa de la Dirección General de Cooperativas, sito en Sevilla, Avda. República Argentina núm. 23, 2.º planta, durante los días laborales, excepto sábados, dentro del plazo de presentación de proposiciones, desde las diez a las catorce horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Veintiséis días hábiles desde la publicación del presente Anuncio en BOJA.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo sito en Avda. República Argentina, 23, planta 2.º, de Sevilla.

Documentación a presentar por los licitadores: La indicada en el epígrafe núm. 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Abono de anuncios: El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 24 de enero de 1996.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 11 de diciembre de 1995, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos de obras que se indican por el sistema de Contratación Directa.*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva de los contratos de obras que se indican por el sistema de Contratación Directa: